

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación: 20/06/2022

**Trabajo Fin de Grado (2331199)**

|               |                                  |                 |                               |                 |   |             |             |
|---------------|----------------------------------|-----------------|-------------------------------|-----------------|---|-------------|-------------|
| <b>Grado</b>  | Grado en Finanzas y Contabilidad | <b>Rama</b>     | Ciencias Sociales y Jurídicas |                 |   |             |             |
| <b>Módulo</b> | Proyección Profesional           | <b>Materia</b>  | Trabajo Fin de Grado          |                 |   |             |             |
| <b>Curso</b>  | 4º                               | <b>Semestre</b> | 2º                            | <b>Créditos</b> | 6 | <b>Tipo</b> | Obligatoria |

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Para matricularse en la materia Trabajo Fin de Grado (TFG), el estudiante deberá, de acuerdo con las Directrices de Desarrollo de los TFG para los títulos de grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada:

1. Haber superado al menos el siguiente número de créditos según el Grado que curse (de acuerdo con la Memoria de Verificación):
  - Grado en Finanzas y Contabilidad: los 72 créditos ECTS de formación básica, 78 créditos de carácter obligatorio y 6 créditos de carácter optativo.
2. Haber superado todas las asignaturas de primer curso.
3. En el momento de matricular el TFG, el estudiante deberá matricular el total de los créditos que le falten para finalizar el grado.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

- De acuerdo con los objetivos y contenidos establecidos en las materias, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar, defender (en su caso) y presentar un trabajo-memoria que suponga la aplicabilidad e integración de los contenidos formativos recibidos de competencias genéricas fundamentales adquiridas a lo largo de la formación, y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios.
- Como **modalidad general**, el estudiante elaborará y presentará un **portafolio de competencias**.
- El portafolio de competencias es una herramienta de aprendizaje, seguimiento y evaluación que permite la recogida, el registro y la presentación de evidencias por parte del estudiante para mostrar el nivel de consecución de las competencias genéricas asociadas al título. Esta herramienta posibilita, además, la interacción con su tutor/a académico. Las competencias genéricas constituyen un complemento de los conocimientos teóricos y prácticos de las materias cursadas y recogen las habilidades, destrezas y capacidades que debe tener todo titulado para incorporarse al mercado



laboral. El portafolio proporciona una información complementaria a la reflejada en el expediente académico, ofreciendo una visión más completa del aprendizaje realizado por el estudiante a lo largo de los estudios de grado.

- Asimismo, la memoria del TFG puede estar asociada a otras modalidades distintas al portafolio de competencias: proyectos de cooperación al desarrollo del CICODE (Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo), proyectos empresariales del programa propuesto por UGR- Emprendedora de la Universidad de Granada y a trabajos monográficos dirigidos por el profesorado del Centro, siempre que se cumpla con el procedimiento establecido por la Facultad y descrito en la página web del Centro.

## COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG03 - Capacidad de organización y planificación.
- CG04 - Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas al ámbito de estudio.
- CG06 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.
- CG07 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- CG08 - Capacidad para tomar decisiones.
- CG09 - Capacidad para gestionar la información.
- CG10 - Capacidad para trabajar en equipo.
- CG15 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
- CG19 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE58 - Presentación y defensa de un proyecto fin de grado.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Capacidad para comprender, interpretar y aplicar los conceptos, métodos y técnicas que se emplean para la toma de decisiones en la dirección financiera para el logro de los objetivos de las organizaciones, así como los utilizados en el análisis y la gestión de los distintos instrumentos financieros en el contexto de sus correspondientes mercados.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

La elaboración de una memoria para el Trabajo Fin de Grado en sus diferentes modalidades tendrá como objetivos:

- Reflexionar, identificar y evidenciar las competencias genéricas que adquieren durante sus estudios de grado de cara a mejorar su empleabilidad y planificar sus objetivos personales y profesionales.
- Responder a las necesidades del Espacio Europeo de Educación Superior y del mercado de trabajo, en el área del desarrollo de las competencias clave para la empleabilidad del estudiante.
- Reconocer formalmente las competencias adquiridas, un requisito cada vez más



demandado por los departamentos de recursos humanos de las empresas.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

### PRÁCTICO

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Fuentes, F., Navarro, M., Agnani, B., Casado M., Holgado, M. López, L., López, M. y Zafra, J. (2018). 3ª Edición, Guía para la elaboración del Portafolio de Competencias del Estudiante. Granada, España: Editorial Godel, S.A.
- Barberá, E. (2005). La evaluación de competencias complejas: la práctica del portafolio. *Educere*, (31), 497-504.
- Barragán Sánchez, R. (2005). El portafolio, metodología de evaluación y aprendizaje de cara al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior. Una experiencia práctica en la Universidad de Sevilla. *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa - RELATEC*, (1), 121-140.
- García Doval, F. (2005). El papel de los portafolios electrónicos en la enseñanza-aprendizaje de las lenguas. *Glosas Didácticas* 14.
- Guitert, M. Romeu, T. y Pérez-Mateo, M. (2007). Competencias TIC y trabajo en equipo en entornos virtuales. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, (1).
- Salinas, J. (2004). Innovación docente y uso de las TIC en la enseñanza universitaria. *Revista Universidad y Sociedad del Conocimiento*, (1).

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

## ENLACES RECOMENDADOS

- Información en la web del Centro:  
<https://fccee.ugr.es/facultad/presentacion/docencia/trabajofingrado>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD02 - Estudio Individualizado del del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y



exposiciones.

- MD03 - Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

- El TFG será evaluado por el tutor/a teniendo en cuenta las evidencias y memoria presentadas, ya sea en la modalidad de portafolio de competencias o en las otras posibilidades previstas. El sistema de evaluación deberá seguir la rúbrica aprobada por la Comisión Académica, sobre una puntuación total de 10, que establece los indicadores a valorar y sus correspondientes niveles de logro. Dicha rúbrica podrá consultarse en las guías didácticas: “Guía de Elaboración del Portafolio de Competencias” y “Guía de Orientaciones Generales de TFG – Otras Modalidades distintas al Portafolio”, disponibles tanto en la Web del Grado como en la de la Facultad.
- El tutor/a comunicará al estudiante su calificación, junto con la fecha, hora y lugar de la revisión de las calificaciones.
- En el caso de que el tutor/a recomiende la calificación de Matrícula de Honor, será obligatoria la defensa de dicho TFG ante un Tribunal en sesión pública, según el procedimiento establecido en las Directrices de Desarrollo de los Grados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Como estipulan las Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia TFG, la calificación del TFG no se podrá incorporar al expediente académico del estudiante hasta que no haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- En la convocatoria extraordinaria del curso académico la evaluación será del mismo modo establecido para la evaluación ordinaria, representando el 100% de la calificación total.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- No procede

## INFORMACIÓN ADICIONAL

- El estudiante, mantendrá reuniones presenciales colectivas obligatorias e individuales con el tutor/a que le haya sido asignado. En ella se definirán las líneas generales de trabajo, así como también se establecerá el calendario de trabajo, en las que se irán planteando las distintas cuestiones surgidas en el desarrollo del trabajo y se irán completando la memoria y las diversas evidencias que se requieran. El estudiante realizará un informe o memoria a partir de las evidencias que recoge en su portafolio o en el trabajo realizado justificando el grado de consecución de cada una de las competencias que refleje, además podrá realizar presentaciones orales, si el tutor/a lo considera conveniente. Dicha memoria se presentará para su valoración en los plazos establecidos al efecto por la Facultad y que están disponibles en la Web del Centro, en la sección que recoge la información sobre el TFG en la Facultad.



- De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016) se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr la plena y efectiva inclusión de los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal.
- Así mismo, según el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada vigente, los sistemas de evaluación se adaptarán a los estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios.
- La información contenida en esta guía docente estará sujeta a las directrices y normativas que se establezcan por circunstancias sobrevenidas para el curso 2021-2022, por parte de la Universidad de Granada y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

